



Distr. general
3 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

27º período de sesiones

3 a 21 de junio de 2002

Programa provisional*

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26º y 27º del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28º período de sesiones.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su 27º período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 27º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

* El documento fue presentado con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



Tema 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Según el artículo 9 del reglamento, el Comité aprobará el programa al comienzo de cada período de sesiones. Según el artículo 7, el Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, preparará el programa provisional de cada período de sesiones de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 26° período de sesiones el Comité aprobó el programa provisional de su 27° período de sesiones.

Documentación

Programa provisional (CEDAW/C/2002/II/1)

Tema 3. Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26° y 27° del Comité

En el marco de este tema, la Presidenta informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 26° período de sesiones, el Comité decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran informes, teniendo presente que se debía dar preferencia a los Estados cuyos informes hubieran estado pendientes durante más tiempo, que era necesario dar prioridad a los informes iniciales y que convenía mantener un equilibrio en los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores. Ocho Estados partes respondieron afirmativamente a esa solicitud.

En su 27° período de sesiones el Comité examinará los siguientes documentos: el informe que combina el informe inicial y el segundo informe periódico de Suriname (CEDAW/C/SUR/1-2); el informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Saint Kitts y Nevis (CEDAW/C/KNA/1 a 4); el informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto de la República del Congo (CEDAW/C/COG/1-5); el informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Bélgica (CEDAW/C/BEL/3-4); el informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Túnez (CEDAW/C/TUN/3-4); el informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Zambia (CEDAW/C/ZAM/3-4); el informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto de Ucrania (CEDAW/C/UKR/4-5 y CEDAW/C/UKR/4-5/Corr.1); y los informes periódicos cuarto y quinto de Dinamarca (CEDAW/C/DEN/4, CEDAW/C/DEN/5, CEDAW/C/DEN/5/Corr.1 y CEDAW/C/DEN/5/Add.1).

Según el artículo 51 del reglamento, en las sesiones del Comité en que se examine el informe de un Estado parte deberán estar presentes representantes de ese Estado, que participarán en las deliberaciones y responderán a las preguntas relativas a dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 27º período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hayan recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General facilitará también al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hayan sido examinados por el Comité. En su 27º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre el estado de la presentación de informes de los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2002/II/2).

Antes de cada período de sesiones se reúne un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones relativas a los informes periódicos a fin de transmitirla a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones reservadas para el examen de sus informes. El grupo de trabajo anterior al 27º período de sesiones se reunió en Nueva York del 4 al 8 de febrero de 2002. El Comité tendrá ante sí el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones redactadas por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.1 y 2 y adiciones).

Documentación

Informe que combina el informe inicial y el segundo informe periódico de Suriname (CEDAW/C/SUR/1-2)

Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Saint Kitts y Nevis (CEDAW/C/KNA/1-4)

Informe que combina el informe inicial y los informes segundo, tercero, cuarto y quinto de la República del Congo (CEDAW/C/COG/1-5)

Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Bélgica (CEDAW/C/BEL/3-4)

Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Túnez (CEDAW/C/TUN/3-4)

Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Zambia (CEDAW/C/ZAM/3-4)

Informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto de Ucrania (CEDAW/C/UKR/4-5 y CEDAW/C/UKR/4-5/Corr.1)

Informes periódicos cuarto y quinto de Dinamarca (CEDAW/C/DEN/4, CEDAW/C/DEN/5, CEDAW/C/DEN/5/Corr.1 y CEDAW/C/DEN/5/Add.1)

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.1 y Add.1 (Bélgica), Add.2 (Dinamarca), Add.3 (Túnez), Add.4 (Ucrania) y Add.5 (Zambia))

Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/PSWG/2002/II/CRP.2 (Bélgica) y Add.1 (Dinamarca), Add.2 (Túnez), Add.3 (Ucrania) y Add.4 (Zambia))

Tema 5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados partes. Esas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En el marco de este tema del programa, el Comité brinda a expertos de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al pleno del Comité información relativa a artículos específicos de la Convención o a cuestiones que se estén examinando en relación con las recomendaciones y sugerencias de carácter general.

Según lo dispuesto en el artículo 22 de la Convención, los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que correspondan a la esfera de sus actividades y el Comité podrá invitar a estos organismos a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 27º período de sesiones el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa a los informes sobre el tema presentados por los organismos especializados (CEDAW/C/2002/II/3 y adiciones).

Documentación

Nota del Secretario General acerca de los informes presentados por los organismos especializados sobre la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2002/II/3)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (CEDAW/C/2002/II/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2002/II/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2002/II/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2002/II/3/Add.4)

Tema 6. Medios de agilizar los trabajos del Comité

En cada período de sesiones, la Secretaría prepara, como documento previo al período de sesiones, un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité que contiene la información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité o las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2002/II/4).

En relación con este tema, el Comité estudiará asimismo el informe del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Facultativo.

Documentación

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2002/II/4)

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Protocolo Facultativo
(CEDAW/C/2002/II/CRP.4)**

Tema 7. Programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28º período de sesiones

Al final de cada período de sesiones se aprueba el proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Comité.

La Asamblea General, en su resolución 56/229 de 24 de diciembre de 2001, decidió autorizar al Comité a celebrar, con carácter excepcional, un período de sesiones de tres semanas en el año 2002, que se dedicaría enteramente al examen de informes de los Estados partes a fin de reducir la acumulación de informes.

Documentación

Proyecto de programa provisional del periodo extraordinario de sesiones del Comité

Proyecto de programa provisional del 28º período de sesiones del Comité

Tema 8. Aprobación del informe del Comité sobre su 27º período de sesiones

Anexo VIII**Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 3 de junio de 2002		
550ª sesión		
10.00 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones
	Tema 2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 26º y 27º del Comité
	Tema 5	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer: declaración introductoria
	Tema 6	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
15.00 a 16.45 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con relatores especiales
16.45 a 18.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales
Martes 4 de junio de 2002		
551ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4	Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Zambia (CEDAW/C/ZAM/3-4)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
552ª sesión		
15 a 17 horas (sesión privada)	Tema 4	Zambia (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 5 de junio de 2002		
553ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Informe que combina el informe inicial y los informes periódicos segundo, tercero y cuarto de Saint Kitts y Nevis (CEDAW/C/KNA/1-4)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
554ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Saint Kitts y Nevis (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 6 de junio de 2002		
555ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4	Informe que combina los informes periódicos cuarto y quinto de Ucrania (CEDAW/C/UKR/4-5 y Corr.1)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
556ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Ucrania (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 7 de junio de 2002		
557ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Informe que combina el informe inicial y el segundo informe periódico de Suriname (CEDAW/C/SUR/1-2)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
558ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Suriname (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Lunes 10 de junio de 2002		
559ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4	Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Bélgica (CEDAW/C/BEL/3-4)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
560ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Bélgica (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Martes 11 de junio de 2002		
561ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Informe que combina el informe periódico inicial y los informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto de la República del Congo (CEDAW/C/COG/1-5)
10.30 a 11.15 horas		Presentación del informe por el representante del Estado parte
11.15 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
562ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	República del Congo (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 12 de junio de 2002		
563ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4	Informes periódicos cuarto y quinto de Dinamarca (CEDAW/C/DEN/4 y CEDAW/C/DEN/5 y Add.1 y Corr.1)
		Presentación de los informes por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
564ª sesión		
15.00 a 17.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Dinamarca (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 13 de junio de 2002		
565ª sesión		
10.00 a 12.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Respuestas (Saint Kitts y Nevis)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
566ª sesión		
15.00 a 17.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Respuestas (Suriname)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 14 de junio de 2002		
567ª sesión		
10.00 a 10.30 horas	Tema 4	Informe que combina los informes periódicos tercero y cuarto de Túnez (CEDAW/C/TUN/3-4)
		Presentación del informe por el representante del Estado parte
10.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
568ª sesión		
15 a 17 horas (sesión privada)	Tema 4	Túnez (continuación)
	Temas 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Lunes 17 de junio de 2002		
569ª sesión		
10.00 a 12.30 horas (sesión privada)	Tema 4	Respuestas (Congo)
	Tema 4	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Reunión con los Estados partes de la Convención
Martes 18 de junio de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Tema 4	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 19 de junio de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 4, 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Temas 4, 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 20 de junio de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 4, 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Temas 4, 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 21 de junio de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 4, 5 y 6	Grupo de Trabajo Plenario
570ª sesión		
15.00 horas	Temas 5 y 6	Aprobación de los informes del Comité relativos a los temas 5 y 6
	Tema 7	Programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28º período de sesiones
	Tema 8	Aprobación del informe del Comité sobre su 27º período de sesiones
